

CIRCULAR No. 038
NOVIEMBRE 18 DE 2024

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: CALDAS, BOGOTA Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL OPEN PANAMERICANO CATEGORIA NOVATOS Y MENORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE ARTISTICO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SABANETA DEL 4 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2024.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
ANA MARIA LOPEZ	NACIONAL A	\$398.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
CARLOS SARMIENTO	BOGOTA	INTERNACIONAL B	\$426.000
LAURA ALARCON	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$308.000
ARIADNA MARTINEZ	BOGOTA	LOCAL	\$265.000
JUAN DIEGO GARCIA	CALDAS	LOCAL	\$265.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
MARIA ALVAREZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$449.000
BLEHIDYS ACOSTA	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$357.000
PABLO ANGEL	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$308.000
ALEJANDRA ECHEVERRI	ANTIOQUIA	LOCAL	\$265.000
LAURA YEPES	ANTIOQUIA	LOCAL	\$265.000

JUEZ ARBITRO: CARLOS SARMIENTO – MARIA ALVAREZ
DATA OPERATOR: ANA MARIA LOPEZ

- La organización dará transporte terrestre a la señora : MARIA ISABEL ALVAREZ en la ruta RIONEGRO – SABANETA – RIONEGRO y transporte aéreo a la señora ANA MARIA LOPEZ en la ruta BOGOTA – MEDELLIN - BOGOTA
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$156.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

